

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1727 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto para el encargo de las actuaciones en el retorno de balsa, en el Sector V y VI de Vegas Bajas de Jaén, T. M. Marmolejo (Jaén). Clave: JA(DT)-6907.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 13 de noviembre de 2024, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

El presente proyecto tiene por objeto la mejora de las condiciones de explotación y la disminución de incidencias en la red de riego en el sector V-VI de las Vegas Bajas, mediante las siguientes actuaciones:

Sustitución del primer tramo de tubería de retorno de la balsa y bajada de la rasante, aumentando la capacidad efectiva de la balsa.

Eliminación de filtraciones en cámara de válvula.

Mejora del recubrimiento de las conducciones en el Camino de Dos Cerros.

Mejora de las infraestructuras existentes de forma que se disponga de un sistema de riego más seguro, operativo y fácil de mantener en el sector V-VI de las Vegas Bajas de Jaén.

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, se firma, por La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Certificado de Órgano Gestor en el que se manifiesta que:

- Las actuaciones contempladas en el presente Proyecto no se encuentran entre las relacionadas en los Anexos I y II de la Ley 21/2013.
- Las actuaciones tampoco pueden ser contextualizadas dentro del Anexo I de la ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Las actuaciones contenidas en este proyecto no tienen afección, ni directa ni indirectamente, sobre espacios de la Red Natura 2000 ni sobre Espacios Naturales Protegidos.

A continuación se incluye un cuadro resumen con los datos de las parcelas afectadas y la superficie necesaria a expropiar.

Término Municipal	Ref. Catastral	Pol	Par	Clasificación	Aprovechamiento	Sup Catastral (m²)	EXPROPIACIÓN (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
Marmolejo	23059A011001790000AW	11	179	Rústico	O- Olivos secano I- Improductivo	122.840	216	-
Marmolejo	23059A011001930000AT	11	193	Rústico	Improductivo	31.627	-	1101
Marmolejo	23059A011090010000AD	11	9001	Rústico	Improductivo	12.884	-	1824
Marmolejo	23059A012000960000AB	12	96	Rústico	O- Olivos secano E- Pastos	127.482	3563	-

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los que se consideren perjudicados con este proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II, Sevilla) o bien a través de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la expresada Ley. El proyecto estará expuesto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo en:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico.
Plaza de España, Sector II.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Jaén. Proyectos y Obras II.
Avenida Santo Reino, 5 y 7.

Ayuntamiento de Marmolejo.

Página web: <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#proyectos>.

Sevilla, 18 de noviembre de 2024.- La Directora Técnica, C. Nuria Jiménez Gutiérrez.

ID: A250001635-1